

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-mar.-22. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 056
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Federación Nacional de Comerciantes Fenalco Seccional Valle del Cauca
Demandado: Omar Humberto Zambrano
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00084-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta del pagador de COMFENALCO VALLE DELAGENTE, informando que no es posible atender la orden del Despacho, toda vez que revisada la base de datos no figura que el señor OMAR HUMBERTO ZAMBRANO labore o haya laborado en dicha entidad.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por el pagador de COMFENALCO VALLE DELAGENTE

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5333686de5312e2693a72818cc9c6147ce8f936c767de6b150e86b607a65ce9a**

Documento generado en 18/03/2022 12:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>